



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3550-D-2016
Lola Mora**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 150 aniversario del nacimiento de la artista plástica Dolores Mora Vega, conocida como Lola Mora.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Lola Mora fue una artista plástica argentina, especializada en la escultura, nacida el 17 de noviembre de 1866. Se la recuerda hoy en día no sólo por sus obras, sino por su legado, ya que se destacó en espacios propios de los hombres de los cuales las mujeres estaban excluidas en ese momento.

En lo artístico trabajó el mármol y fue la primera gran escultora de América Latina. Su obra más conocida es la Fuente de las Nereidas que embellece la Ciudad de Buenos Aires en la Costanera Sur. Sin embargo, hay muchas otras muestras de su talento a lo largo del país, como lo son los bajorrelieves de la Casa Histórica de la Independencia, en Tucumán.

Estudió no sólo en Argentina, sino que lo hizo también en el exterior. Fue becada en Roma, donde instaló su estudio. Sobre su estilo se puede notar que su obra evolucionó desde el academicismo, con influencias del renacimiento italiano hasta llegar a algo similar a lo que luego sería denominado brutalismo. Sus obras muestran mujeres fuertes y libres, dado que se encuadra su trabajo en el contexto de la liberación femenina. Por esto recibió críticas en su época al considerar sus desnudos como inmorales y libertinos.

Lola Mora participó en distintos proyectos urbanísticos; fue contratista del tendido de rieles del ferrocarril trasandino del Norte y también, la autora del primer proyecto de subterráneo y galería subfluvial de Argentina y del trazado de calles de Jujuy.

El día nacional del Escultor y las Artes Plásticas se celebra en su honor en la fecha de su natalicio desde 1998. Ese mismo año se crearon los Premios Lola Mora, entregados por la Dirección General de la Mujer “al artículo periodístico, programa o aviso publicitario difundido a través de cualquier medio de comunicación masiva y a la labor periodística en medios de comunicación masiva, que promuevan los derechos de la mujer, incentiven la cooperación y solidaridad entre los sexos, contribuya a la superación de los estereotipos negativos para la mujer, reivindique en general los derechos igualitarios, su cumplimiento en todos los ámbitos y la no discriminación contra la mujer” (Ley 188 del año 1999).

Debemos desde esta legislatura sumarnos a los homenajes que se realizan y conmemorar el 150 aniversario de su natalicio. Lola Mora es un símbolo de lucha y de quiebre de estereotipos que debemos honrar.

Es por esto, Señor Presidente, que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de esta iniciativa.

Roy Cortina

Diputado de la Ciudad de Buenos Aires